SOLICITA SE DICTE SENTENCIA.-

SEÑOR JUEZ FEDERAL:

FERNANDO G. MIRANDA, abogado M.P. CSJN Tº 82 Fº 196 con domicilio legal y personería acreditada, en los autos **"I.E.R.IC. c/ CONSTRUCCIONES ESPERANZA S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL- VARIOS" Expte. Nº 2629/2021"** ante V.S. comparece y respetuosamente dice:

Que atento el estado de autos y no habiendo la parte demandada opuesto excepciones, ni constituido domicilio procesal, en el término de ley, viene a solicitar se dé por perdido el derecho, se declare rebelde y oportunamente se dicte sentencia, mandando llevar adelante la ejecución del monto reclamado en autos, con sus accesorios de ley.-

PROVEER DE CONFORMIDAD

SERA JUSTICIA.

Signature Not Verified
Digitally signed by FERNANDO GABRIEL MIRANDA
Date: 2021.10.29 11:02:43 ART